## TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

## EDICTO Nº.160-25

## LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

## HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "Rodrigo Caballero Aguilar -vs- Alberto Joaquín Almengor González" Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: UNA PROVIDENCIA cuya parte pertinente dice: REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025). En vista del oficio suscrito por la señora Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo a lo que establece el articulo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la parte demandante, para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia. Notifiquese. (fdo) Margarita Ibets Centella G., Magistrada Sustanciadora; (fdo) Cindy A. Carreño R. Secretaria Judicial.

lugar público del despacho, hoy 20 de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en LA SECRETARIA Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy marzo de dos mil veinticinco (2025) a las de la mañana. LA SECRETARIA Exp. 022-25